

PRESENTACIÓN

Con el presente volumen se inicia la publicación de las composiciones de Vicente Ripollés (Castellón, 1867-Rocafort, Valencia, 1943) creadas para la catedral de Sevilla durante su etapa como maestro de capilla en esa institución (1903-1909). Esta primera entrega incluye las misas, y se prevé dedicar un segundo volumen a las piezas del oficio divino y otras composiciones sacras. El repertorio presentado resulta particularmente interesante para analizar la temprana aplicación de la reforma de la música sagrada derivada del *Motu proprio* “*Tra le sollecitudini*” (1903) promulgado por el papa Pío X.

El *Motu proprio* y sus consecuencias musicales en España han hecho correr ríos de tinta desde comienzos del siglo XX y han dado lugar a importantes estudios en los últimos años, pero no siempre resultan adecuadamente reflejados en las historias generales sobre la música del periodo.¹ El nuevo repertorio surgido de la reforma animó numerosos debates y supuso una importante ruptura estética, aunque de naturaleza muy distinta a la de las vanguardias más radicales. Sus creadores fueron en gran medida los propios clérigos y otros músicos interesados en adaptar la tradición histórica a ideales estéticos regeneracionistas y a las directrices litúrgicas emanadas del magisterio de la Iglesia. Esta nueva música religiosa seguía componiéndose e interpretándose por doquier en el mundo católico y llegaba a amplias capas de una sociedad que continuaba participando masivamente en los cultos religiosos a comienzos del XX, a pesar del creciente proceso secularizador.

Las directrices marcadas por el *Motu proprio* no eran orientativas, sino preceptivas y de obligado cumplimiento, como se encargaron de subrayar los difusores del documento,² por lo que todos los centros religiosos se vieron afectados y, como es conocido, la aplicación de la reforma despertó resistencias en muchas iglesias españolas.³ Los oyentes que tuvieron acceso a escuchar las nuevas composiciones del *Motu proprio* fueron muchos más que los que podían acudir a estrenos de músicas de vanguardia. Sin embargo, sabemos todavía relativamente

¹ Tomás Marco dedicó un capítulo a la “Generación del *Motu proprio*” en su *Historia de la música española. 6. Siglo XX* (Madrid, Alianza Editorial, 1983), pp. 103-112, subrayando los condicionantes estéticos y el eclecticismo al que estuvieron abocados sus protagonistas, que generaron “música, en ocasiones valiosa, creada para el templo” (p. 105), que no pasó a las salas de concierto y fue súbitamente olvidada por los drásticos cambios implantados después del Concilio Vaticano II. En la *Historia de la música en España e Hispanoamérica. 7. La música en España en el siglo XX*, editada por Alberto González Lapuente (Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2012), no hay una sección específica sobre música religiosa.

² Véase, por ejemplo, Luciano Serrano, *Música religiosa o comentario teórico práctico del Motu Proprio* (Barcelona, Gustavo Gili, 1906), pp. 48-56.

³ Algunos ejemplos de estas resistencias son comentados en Ángel Medina Álvarez, “La música en el templo tras el *Motu Proprio* de San Pío X: una mirada desde los archivos de la iglesia”, en *Música y archivos de la Iglesia. Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España*, Memoria Ecclesiae 31, ed. Agustín Hevia Ballina (Madrid y Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia, 2008), pp. 21-44: 29-36.

poco de las características concretas de ese repertorio del *Motu proprio* por la escasez de ediciones musicales disponibles, una laguna que este volumen se propone contribuir a subsanar.

Miguel López-Fernández, con el estudio y meticulosa edición que aquí presenta, pone el foco en una parte especialmente significativa del repertorio reformista sacro, por el compositor de las obras y por el contexto urbano para el que se crearon. Vicente Ripollés es conocido hoy en día sobre todo como investigador (particularmente de la historia musical valenciana), además de ideólogo y activo participante en el movimiento de reforma de la música sagrada. Llegó a publicar algunas de sus partituras, pero su labor como compositor apenas ha trascendido en la bibliografía moderna⁴. Sus misas incluidas en este volumen muestran un proceso de exploración de la nueva estética reformista inmediatamente después de que el *Motu proprio* entrara en vigor. Disponer de la edición crítica de estas partituras permite contrastar la música de Ripollés con sus ideales teóricos, y supone recuperar un repertorio valioso en sí mismo, que puede sorprender positivamente al público de nuestros días.

Un atractivo adicional de este volumen es que presenta obras estrenadas en la Sevilla de comienzos del siglo XX, un contexto dominado estéticamente por el italianismo derivado del influyente Hilarión Eslava y sus seguidores, por el “canon Eslava”, en palabras del autor de esta aportación. La música de Vicente Ripollés para la catedral de Sevilla debió de impactar a la audiencia de su tiempo por su sobriedad y austeridad, en comparación con la tradición de la música eclesiástica tardo-romántica, tan cercana en muchos casos al lenguaje de la ópera y la zarzuela. Las partituras ahora publicadas nos aproximan a un repertorio que en su momento resultó rupturista, que siguió siendo interpretado durante varias décadas, y que merece la pena reevaluar y volver a escuchar sin prejuicios desde la perspectiva actual.

MARÍA GEMBERO-USTÁRROZ

Directora de Monumentos de la Música Española
CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona

⁴ Ripollés no es citado entre los principales compositores de la “Generación del *Motu proprio*” en el antes mencionado libro de Tomás Marco.